

1565 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación del I Premio «Andrés Bello» (2001).*

De conformidad con la base segunda, punto 3, y de la base cuarta, punto 3, de la Resolución de 19 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 58, de 8 de marzo), por la que se convoca el I Premio «Andrés Bello» 2001 para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas Iberoamericanas, el Jurado, presidido por don Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, Director del Instituto Nacional de Administración Pública, e integrado por los siguientes miembros:

Don Juan López Dóriga Pérez, Director general de Cooperación con Iberoamérica.

Don Pablo García Messía, Letrado de las Cortes Generales.

Don Íñigo del Guayo Castiella, Catedrático de Derecho Administrativo.

Don Enrique Orduña Rebollo, Director de la Biblioteca del Instituto Nacional de Administración Pública.

Acordó:

Primero.—Otorgar el I Premio «Andrés Bello», dotado con un millón (1.000.000) de pesetas, según el punto 1 de la base segunda de la convocatoria, al trabajo de investigación «La Profesionalización de la Administración Pública en México: Dilemas y Perspectivas», presentado por don J. Rafael Martínez Puón.

Segundo.—Otorgar mención especial, de acuerdo con el punto 2 de la base segunda de la convocatoria, al trabajo «El Gobierno Local: Estructura de Oportunidades y Marcos de Acción. El Caso de México y España», presentado por doña María Antonia Ramírez Pérez.

En cumplimiento de la base segunda, punto 4, el acto de entrega del premio y la mención especial se realizará en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, número 106, Madrid, el día 24 de enero de 2002, a las diecinueve horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

1566 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación del I Premio «Fermín Abella y Blave» (2001).*

De conformidad con la base segunda, punto 3, y de la base cuarta, punto 3, de la Resolución de 19 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 53, de 2 de marzo), por la que se convoca el I Premio «Fermín Abella y Blave» 2001 para trabajos de estudio e investigación sobre la Administración Local, el Jurado, presidido por don Juan Luis de la Vallina Velarde, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo, e integrado por los siguientes miembros:

Don Benigno Pendás García, Letrado del Senado.

Don Jesús González Pueyo, Presidente del Consejo General de los Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local.

Don Ángel Ballesteros Fernández, funcionario directivo del INAP.

Don Ramón Martín Mateo, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Alicante.

Don Francisco Borrás Marimón Mateo, Director del Centro de Estudios Locales y Territoriales del INAP.

Acordó:

Primero.—Otorgar el I Premio «Fermín Abella y Blave» 2001, dotado con un millón (1.000.000) de pesetas, según el punto 1 de la base segunda de la convocatoria, al trabajo de investigación «Poder Local y Guetos Urbanos. Las Relaciones entre el Derecho Urbanístico, la Segregación Espacial y la Sostenibilidad Social», presentado por don Julio Ponce Solé.

Segundo.—Otorgar mención especial, de acuerdo con el punto 2 de la base segunda de la convocatoria, a los trabajos «Autonomía Municipal, Descentralización Política e Integración Europea de las Entidades Locales», presentado por don Antonio Iglesias Martín, y «El Proceso Constitucional para la Protección de la Autonomía Local en España y Alemania», presentado por don Rafael Naranjo de la Cruz.

En cumplimiento de la base segunda, punto 4, el acto de entrega del premio y las menciones especiales se realizará en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, número 106, Madrid, el día 24 de enero de 2002, a las diecinueve horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

1567 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación del I Premio «Marcelo Martínez Alcubilla» (2001).*

De conformidad con la base segunda, punto 3, y de la base cuarta, punto 3, de la Resolución de 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo), por la que se convoca el I Premio «Marcelo Martínez Alcubilla» 2001 para trabajos de estudio e investigación sobre la Administración General del Estado, el Jurado, presidido por don Íñigo Cavero Lataillade, Presidente del Consejo de Estado, e integrado por los siguientes miembros:

Don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, Presidente de la Real Academia de la Historia.

Don Emilio Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, Director del Instituto «Ortega y Gasset».

Don Alfredo Gallego Anabitarte, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Carlos Jiménez Pierna, Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Alcalá de Henares.

Doña Isabel Vázquez Feijóo, Directora del Centro de Estudios Administrativos del INAP.

Acordó:

Primero.—Otorgar el I Premio «Marcelo Martínez Alcubilla», dotado con un millón (1.000.000) de pesetas, según el punto 1 de la base segunda de la convocatoria, al trabajo de investigación «Los Órganos Colegiados: Análisis Histórico de la Colegialidad en la Organización Pública y Régimen Jurídico-Administrativo Vigente», presentado por don Julián Valero Torrijos.

Segundo.—Otorgar una mención especial, de acuerdo con el punto 2 de la base segunda de la convocatoria, al trabajo «Mitos y Ritos de la Administración Española», presentado por don Luis Fernando Crespo Montes.

En cumplimiento de la base segunda, punto 4, el acto de entrega del premio y la mención especial se realizará en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, número 106, Madrid, el día 24 de enero de 2002, a las diecinueve horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

1568 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2001, de la Secretaría General de Turismo, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, el Consejo Comarcal del Bierzo y la Asociación de Promotores de Turismo de Las Médulas, para el desarrollo de un Plan de Dinamización Turística en Las Médulas.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Economía, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo